

RESOLUCIÓN No. 147 37
19 MAR 2020

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA RECIBIR LOS PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA 2020 DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA Y CONSECUCIONALMENTE SE MODIFICA EL CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA.

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las previstas en los artículos 315° de la Constitución política y el literal d) numeral 1) del artículo 91 de la ley 136 de 1994, subrogado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 120 del 3 de mayo de 2017, el Distrito de Santa Marta dio creación al Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA; con el objetivo de democratizar la cultura mediante el fomento de las actividades artísticas y culturales, brindando oportunidades de equidad en el sector cultural y artístico de la ciudad, apoyando los proyectos que busquen fortalecer, promover y difundir la cultura como eje de desarrollo territorial.

Que, mediante la resolución 051 del 20 de febrero de 2020, se ordenó la apertura de la convocatoria de estímulos 2020 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes del Distrito de Santa Marta – FODCA, desde el día 20 de febrero con fecha de cierre 20 de marzo de 2020.

Que, a través del decreto 089 del 13 de marzo de 2020, se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19 y se adoptaron medidas para hacerle frente en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

Que, teniendo en cuenta la declaración de emergencia sanitaria que enfrenta actualmente nuestro país debido a la llegada del coronavirus COVID-19 y a las múltiples solicitudes por parte de la comunidad del sector cultural de ampliar la convocatoria 2020 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA, La Alcaldía Distrital de Santa Marta a través de la Secretaría de Cultura del Distrito, determinó extender el plazo para recibir los proyectos de la convocatoria 2020 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

Que, la ampliación para recibir los proyectos de la convocatoria 2020 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, conlleva a la modificación general del cronograma de dicha convocatoria.

Que la nueva modificación del cronograma debe incluirse en el Portafolio de la Convocatoria de Estímulos 2020 del FODCA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RECIBIR PROYECTOS. Ordenar la ampliación del plazo para recibir los proyectos de la convocatoria 2020 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, hasta el día 27 de marzo de 2020, en la ventanilla de archivo y correspondencia de la Alcaldía Distrital de Santa Marta hasta las 11:30 a.m.

147

19 MAR 2020

ARTICULO SEGUNDO. CRONOGRAMA NUEVO DE LA CONVOCATORIA. En virtud de los ordenado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, modifíquese el cronograma de la convocatoria 2020, descrito en el párrafo primero del artículo tercero de la resolución 051 del 20 de febrero del 2020. Dicho cronograma será el siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONVOCATORIA FODCA 2020-I		
EVENTO	FECHA	LUGAR
APERTURA	20 de Febrero 2020	PAGINA WEB Y ENVIO POR CORREO ELECTRONICO
FIRMA DE ACTA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA	25 de Marzo 2020	SECRETARIA DE CULTURA
FECHA DE CIERRE CONVOCATORIA FODCA	27 de Marzo 2020	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA VENTANILLA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA HASTA LAS 11:30 A.M.
CIERRE DE CONVOCATORIA PARA JURADOS	27 de Marzo 2020	VIRTUAL
VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1 y 2 de Abril 2020	SECRETARIA DE CULTURA
PUBLICACION INFORME DE SOLICITUD DE REQUISITOS SUBSANABLES	3 de Abril 2020	SECRETARIA DE CULTURA
RECEPCION DE REQUISITOS SUBSANABLES FALTANTES	14 de Abril 2020	SECRETARIA DE CULTURA
PUBLICACION DE RESULTADOS - REVISION TECNICA Y JURIDICA DE DOCUMENTOS	15 de Abril 2020	SECRETARIA DE CULTURA
REVISION DE JURADOS	Hasta el 5 de Mayo 2020	SECRETARIA DE CULTURA
ASIGNACION DE PUNTAJE E INFORME DE RESULTADOS	08 de Mayo 2020	SECRETARIA DE CULTURA
REALIZACION ACTA DE ELEGIDOS	12 de Mayo 2020	SECRETARIA DE CULTURA
PUBLICACION DE RESOLUCION DE ADJUDICACION	14 de Mayo 2020	ALCALDIA DE SANTA MARTA



147

19 MAR 2020

EVENTO FIRMA ACTAS DE COMPROMISOS	18 de Mayo 2020	POR DEFINIR
EJECUCION DE LAS PROPUESTAS GANADORAS	20 de Mayo 2020	DISTRITO DE SANTA MARTA

PARAGRAFO PRIMERO: El nuevo cronograma de la convocatoria 2020 del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes – FODCA, debe incluirse en el portafolio de dicha convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

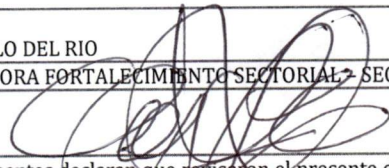
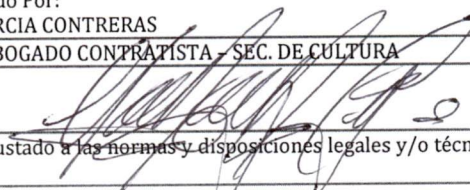
Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los

19 MAR 2020


VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa del Distrito de Santa Marta


SANDRA DAZA
Directora Jurídica Distrital


ANDREA FERNANDA DIANA CAROLINA GUZMAN MUÑOZ
Secretaría de Cultura Distrital

Revisado por: GINA CANTILLO DEL RIO	Proyectado Por: JEAN GARCIA CONTRERAS
Cargo: DIRECTORA FORTALECIMIENTO SECTORIAL - SEC. DE CULTURA	Cargo: ABOGADO CONTRATISTA - SEC. DE CULTURA
Firma: 	Firma: 

Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándole ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas, y en lo que corresponde a nuestra competencia lo presentan para la respectiva firma



Calle 14 No. 2 - 49
comutador: +57 (5) 4209600
Línea Gratuita Nacional (PBX) : 018000 955 532
www.santamarta.gov.co
SantaMarta D.T.C.H.
Nit: 891.780.009-4